



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación
de AncashUnidad de Gestión Educa
Local de Huaylas*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Caraz, 22 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 107 -2025-MINEDU/GORE-A/DREA/UGEL-Hy/CTR-P

SEÑORES (AS):

Directores (as), de las Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE y CETPRO de Gestión Pública de la Jurisdicción de la UGEL Huaylas.

ASUNTO: CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PERIODO 2025.

REFERENCIA: Decreto Supremo N° 005-2011-ED

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de hacerle llegar un saludo cordial y al mismo tiempo, comunicarle que el documento normativo de la referencia "Norma para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva", es el documento normativo vigente solo para el proceso de racionalización de plazas administrativas.

Para el cumplimiento del mismo la Comisión Técnica de Racionalización de la UGEL Huaylas, aprobó el cronograma para el cumplimiento del proceso de racionalización de plazas de personal administrativo de la jurisdicción de la UGEL Huaylas, comprendidos en el D. Leg. 276.

Por tanto, se le remite el "**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PERIODO 2025-COTIE**" elaborado y aprobado por la Comisión Técnica de racionalización de la UGEL Huaylas.

En tal sentido, las Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE y CETPRO, de gestión Pública, de nuestra jurisdicción de la UGEL Huaylas, deberán cumplir con los plazos establecidos en el cronograma adjunto.

Por otra parte, es importante aclarar que las II.EE, que conformaron el comité de gestión de condiciones operativas, ya no es necesario conformar la COTIE, para el presente proceso; comité de gestión que se hará cargo del proceso de racionalización.

Es propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. María Soledad BORJA CRUZADO
Directora de la UGEL HuaylasDUGEL-HY/MSBC
COTUE-PN/SLI
C. C. Archivo

Jr. Grau N° 900

"LA UGEL HUAYLAS SE RENUEVA PARA SERVIRTE MEJOR"Telefax N° 043 -391976
Ugel_huaylas_caraz@hotmail.com
Web: www/ugelhuaylas.edu.pe

Cronograma del Proceso de Racionalización de Plazas Administrativas en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva, para el personal comprendido en el D.Leg. 276 - Periodo 2025, para la Jurisdicción de la UGEL Huaylas

Acción	Responsable	Fecha
Conformación de la Comisión Técnica de la Institución Educativa - COTIE	Institución Educativa	Hasta el 26 de mayo del 2025
Ejecución del Proceso de racionalización de cargos, plazas y personal a nivel de la Institución Educativa	Comisión Técnica de la IE - COTIE	Hasta el 30 de Mayo del 2025
Remisión del Informe Final de Racionalización a la UGEL Huaylas, identificando excedentes y requerimiento de plazas, debidamente sustentado y rubricado por la comisión técnica de la IE- COTIE	Comisión Técnica de la IE - COTIE	Hasta el 02 de junio del 2025
Verificar los informes de racionalización de plazas presentados por las Instituciones Educativas y determinar la conformidad, excedencia y las necesidades existentes en las II.EE.	Comisión Técnica UGEL Huaylas - COTUE	Hasta el 06 de junio del 2025
Consolidar y elaborar la relación de personal excedente, plazas vacantes excedentes y requerimiento de plazas	Comisión Técnica UGEL Huaylas - COTUE	Hasta el 06 de Junio del 2025
Publicar en la página web de la UGEL Huaylas, la relación del personal excedente, plazas vacantes excedentes y requerimiento de plazas	Comisión Técnica UGEL Huaylas - COTUE	Hasta el 09 de Junio del 2025
Reasignación por racionalización	Comisión Técnica UGEL Huaylas - COTUE	EL día 11 de junio del 2025
Elaboración del informe para la emisión de resoluciones de reubicación y/o reasignación y/o reordenamiento	Comisión Técnica UGEL Huaylas - COTUE	El día 12 de junio del 2025
Informe Final	Comisión Técnica UGEL Huaylas - COTUE	El día 13 de junio del 2025



**ANEXO A CONSIDERAR
PARA EL INFORME
COTIE - 2025**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2025.

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la I.E. N° , para la elección de los integrantes que conforman la Comisión Técnica de la Institución Educativa (COTIE).

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad con el D.S. N° 005--2011 – ED, que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

SE RESUELVE

Artículo 1. Autorizar y Reconocer a la Comisión Técnica - COTIE para el Año 2025, de la Institución Educativa Pública N° , integrado por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	NIVEL IE	CARGO COTIE
		DIRECTOR I.E.	SECUNDARIA	PRESIDENTE
		SUB-DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	MIEMBRO
		(Indicar)	PRIMARIA	MIEMBRO
		(Indicar)	SECUNDARIA	MIEMBRO

Artículo 2. Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE HUAYLAS, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

"NOMBRE DEL DIRECTOR (A)"

Director (a)

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

En las instalaciones de la Institución Educativa N° _____, a horas _____ del día ____ del mes de _____ del año 2025, los integrantes de la Comisión Técnica conformada por RD.....-2025, se reunieron a fin de cumplir con el Acto de Instalación de la Comisión, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Se procede a instalar la "Comisión Técnica de la I.E., acordó ejecutar el Proceso de Racionalización del Personal administrativo respetando lo dispuesto en el numeral 6.2.2 del D.S. N° 005-2011-ED, conforme al siguiente detalle:

ACUERDOS:

La Comisión de Racionalización de la I.E., acordó ejecutar el Proceso de Racionalización respetando lo dispuesto en el numeral 6.2.2 de la D.S. N° 005-2011-ED, conforme al siguiente detalle:

1. Comunicar por escrito al personal administrativo o auxiliar de educación su excedencia.
2. Publicar los resultados de evaluación de las plazas y personal excedentes en el Panel Informativo de la I.E el día __/__/2025.
3. Absolver por escrito los reclamos presentados contra los resultados de la evaluación.
4. Elaborar el Informe Final para luego ser oficiado a la UGEL HUAYLAS.

Sin haber otro punto a tratar y leída el acta, los presentes firman en señal de conformidad, siendo las _____ horas.

.....
DIRECTOR – PRESIDENTE COTIE
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO EXCEDENTE

En las instalaciones de la Institución Educativa N° _____, a horas _____ del día ____ del mes de _____ del año 2025, los integrantes de la Comisión de Racionalización conformada por RD.....-2025, se reunieron a fin evaluar al personal excedente, en el marco del Numeral 6.6.2 del D.S. N°005-2011-ED.

La Comisión Técnica, luego de la evaluación efectuada determinó la excedencia del siguiente personal:

1. "Nombre del Excedente" / "Nivel" / "Modalidad" / "Forma o Ciclo Educativo" / "Tiempo de Servicios Oficiales al Estado"
2. "Nombre del Excedente" / "Nivel" / "Modalidad" / "Forma o Ciclo Educativo" / "Tiempo de Servicios Oficiales al Estado"
3. Entre otros...

En señal de conformidad, la Comisión Técnica de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E." suscriben el presente Acta de Evaluación del Personal Excedente.

Huaylas, mayo del 2025.

.....
DIRECTOR – PRESIDENTE COTIE
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

INFORME N° -2025-I.E. "Número y Nombre de I.E." – COTIE.

A : Dra. María Soledad BORJA CRUZADO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaylas

Asunto : "Informe sobre el Proceso de Racionalización 2025"

Referencia : D.S. N° 005-2011-ED.
RD N° -2025-COTIE.

Fecha : Huaylas, ___ de junio de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización llevado a cabo en el presente año, en el ámbito de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E.", que tiene como Características: (Polidocente completo), Modalidad Educativa: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR "Nivel", Código Modular: "Código modular del nivel", Zona: (URBANA), cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante D.S. N° 005-2011-ED, se aprueban las normas técnica denominada "Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".
- 1.2. Que en mérito al D.S. N° 005-2011-ED, el Director de la II.EE. "Número y Nombre de la I.E.", mediante RD N° "Número de Resolución", conformó la Comisión Técnica – COTIE - 2025.
- 1.3. Que mediante Acta de Reunión, celebrada el _____, se conformó la Comisión Técnica de la Institución Educativa "Número y Nombre de la I.E.".

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

(En esta parte la COTIE - IE debe informar lo referente a las acciones realizadas, en cumplimiento a lo señalado en el D.S. N°005-2011-ED, determinando la existencia de excedencia o no de plazas).

La Institución Educativa cuenta con un total de XY plazas. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado	
Secretaria			
Oficinista			
Trabajador de Servicio			
Auxiliar de Educación			
Auxiliar de Biblioteca			
Auxiliar de Laboratorio			
Otros			
Total			

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros del COTIE - IE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2025, se determinan el total de plazas administrativas excedentes, especificando si son plazas nombradas o plazas vacante, presentándolas en un cuadro resumen.

PLAZA	SERVIDOR	CONDICIÓN	CARGO	MOTIVO
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)
N° del código de plaza	Nombres y Apellidos del Servidor	(indicar)	(indicar)	(Especificar)

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas administrativas en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

CARGO	ESPECIALIDAD	MOTIVO
-------	--------------	--------

(indicar)	(indicar)	(Especificar)
(indicar)	(indicar)	(Especificar)

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente

Huaylas, _____ de junio de 2025.

.....
DIRECTOR – PRESIDENTE COTIE
D.N.I. _____

.....
SUB DIRECTOR - MIEMBRO
D.N.I. _____

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

.....
MIEMBRO
D.N.I. _____
Nivel/Ciclo/Forma/Modalidad

"Nombre del Distrito", "Fecha"

OFICIO N° 2025-1.E."Número y Nombre de la I.E."- COTIE.

Docente:

"**NOMBRE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**"

"Dirección de la I.E. o de su domicilio"

"Distrito":

Asunto Se absuelve reclamo de declaración de Excedencia del Proceso de Racionalización 2025 en la I.E. "Número y Nombre de la I.E."

Referencia Literal f) del Numeral 6.2.2 del Decreto Supremo N° 005-2011-ED

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al reclamo presentado, y en cumplimiento al dispositivo legal de la referencia, en la cual argumenta que no corresponde que haya sido declarado excedente.

Al respecto, la Comisión Técnica de Racionalización revisó los argumentos y documentos presentados, determinando lo siguiente:

Para el caso de ser aceptado o denegado el reclamo:

Nota: los literales siguientes son referenciales y de acuerdo al caso presentado.

- Se encuentra / No se encuentra en menor estudios con relación al Personal Administrativo "Nombre del Personal Administrativo" según lo registrado en el Informe Escalonario.
- Cuenta/ No cuenta con menor tiempo de servicio en la I.E. con relación al Personal Administrativo "Nombre del Personal Administrativo" según lo registrado en el Informe Escalonario.
- Entre otros ...

En tal sentido, la Comisión Técnica de Racionalización bajo mi Presidencia Acepta / Deniega el presente reclamo, siendo definitivo.

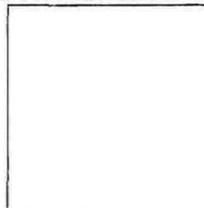
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

"NOMBRE DEL PRESIDENTE COTIE."

Presidente de la Comisión Técnica de Racionalización 2025

Firma de cargo de Personal Administrativo que recepciona el documento



Huella Digital